

en este Juzgado y por testimonio del Escribano que conmigo suscribe, he acordado convocar, como convoco, á junta general de acreedores para el nombramiento de síndicos, la cual tendrá lugar en la sala-audien- cia de este Juzgado el día 24 de Febrero próximo y once horas de su mañana; y por medio de este edicto cito y emplazo á todos los acreedo- res del Tellechea para que acudan á la junta expresada.

Dado en Bilbao á 25 de Enero de 1871.—Toribio Sanz.—Por man- dado de S. S., Calixto de Ansuátegui.

Corresponde con su original que obra en el expediente de su razon, de que certifico y firmo.—Calixto de Ansuátegui. X—154

Cádiz.—San Antonio.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del dis- trito de San Antonio de esta capital, dictada ante mí en exhorto del Sr. Al- calde mayor del distrito de Guadalupe de la ciudad de la Habana, se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á la herencia que- dada por fallecimiento de D. Antonio Vazquez Vilches, natural de esta plaza y vecino que fué de la Habana en la Calzada del Príncipe, núm. 212, para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante aquel Juzgado por medio de Procurador y Abogado y con los documentos justificativos necesarios á deducir sus respectivas acciones, con arreglo á lo dispuesto en los artículos 368, 370 y 371 de la ley de Enjuiciamiento civil; aper- cibidos que de no verificarlo sufrirán los perjuicios consiguientes, y ad- virtiéndose, á los efectos prevenidos por la misma ley, que hasta la fecha ninguna persona se ha presentado en solicitud de la citada herencia.

Cádiz 19 de Enero de 1871.—José María Clavero. C—X—3

Madrid.—Centro.

En virtud de providencia del Sr. D. Manuel Cortés, Magistrado de Audiencia de fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, refrendada del Escribano D. José María Mil- ler, dictada en juicio de abintestato incoado por el Sr. D. José María Torrijos y García Vinuesa, se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á heredar los bienes del Excmo. Sr. D. Fernando de Torrijos y García Vinuesa, que falleció en esta corte, al parecer intes- tado, el 27 de Noviembre último, para que en el término de 30 dias, con- tados desde la publicación del presente anuncio en los periódicos oficia- les, comparezcan en este Juzgado por medio de Procurador en forma á usar del que se crean asistidos; bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar.—José María Miller. X—160

Madrid.—Hospicio.

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio en autos ejecutivos á instancia de D. Antonio Ros- sell y Carrasco con D. Domingo Fernandez y Barona, se saca á pública subasta el día 28 de Febrero próximo, hora de la una de su tarde, en la sala-audien- cia de dicho Juzgado, situada en el Palacio de Justicia, una casa en la población de Villacañas, calle del Santísimo, núm. 2, que comprende un perimetro de 417 metros 80 centímetros cuadrados, ta- sada en 6.200 rs.

Se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes de la tasación.

Madrid 24 de Enero de 1871.—Aldana.—Juan Vallejo. X—156

Madrid.—Latina.

D. Raimundo Fernandez Cuesta, Magistrado de Audiencia de fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta capital.

Hago saber que por auto de 28 del actual ha sido declarado en esta- do de quiebra D. Rafael Bertran de Lis, fijándose la época á que deben retrotraerse los efectos de dicha declaración con la calidad de por ahora y sin perjuicio de tercero al día 18 del actual.

En su consecuencia, y con arreglo á lo que previene el art. 1.057 del Código de Comercio, se prohibe que nadie haga pagos ni entrega de efectos al quebrado, y si al depositario nombrado D. Pablo Martínez, que vive calle de las Fuentes, núm. 10, cuarto segundo de la derecha, bajo la pena de no quedar descargados en virtud de dichos pagos y entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa.

Asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado hagan manifestación de ellas por notas que entregarán al Sr. D. Florencio Santibáñez, comisario nombrado para la quiebra, que habita calle de Esparteros, núm. 9, comercio, pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de dicha quiebra; enten- diéndose comprendidos en esta obligación los que tengan bienes del que- brado en calidad de prenda.

Y para que llegue á noticia del público expido el presente edicto en Madrid á 28 de Enero de 1871.—Raimundo Fernandez Cuesta.—Por mandado de S. S., Severiano de Diego. X—159

Madrid.—Universidad.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del dis- trito de la Universidad de esta villa, refrendada por el infrascrito Escri- bano, se cita y emplaza por término de 30 dias á las personas en cuyo poder se encuentren ó puedan dar razon del paradero de una carpeta, número 438, fecha en Murcia á 18 de Diciembre de 1824, con la que D. Francisco Javier de Fuentes, como apoderado de D. Juan Ramon Gomez Blazquez, Presbítero y poseedor de la capellanía que en la iglesia parroquial de San Mateo de Lorca fundó D. Juan García Seron y su consorte Doña María Josefa Soler, presentó en las oficinas del Crédito público de aquella capital una escritura de imposición en la Caja de Con- solidación, núm. 36.255, de rs. vn. 40.926 y 22 mrs.; perteneciente á la expresada fundación. Y otra carpeta, núm. 104, fecha en Murcia á 5 de Enero de 1821, con la que D. Juan de Mula, en representación de la tes- tamentaria de su difunto hermano D. Joaquin, último poseedor de la ca- pellanía colativa fundada en la parroquia de San Mateo de Lorca por Doña Manuela de Guevara, presentó en la Comisión del Crédito pú- blico de aquella provincia, tres testimonios de la certificación de ingresos del valor de las fincas á la referida fundación, importantes en junto reales veillon 62.494 y 5 y medio maravedís, y á fin de que en el expresado tér- mino se presenten á usar de su derecho en el expediente que se instruye sobre extravío; bajo apercibimiento.

Madrid 24 de Enero de 1871.—El Escribano, Juan Vivó. X—158

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del dis- trito de la Universidad de esta capital, se cita, llama y emplaza por el presente anuncio y término de 30 dias á la persona en cuyo poder exista ó tenga noticia del paradero de la carpeta-resguardo núm. 213, fecha en Jaén á 6 de Diciembre de 1820, con la que D. Juan Sanchez Vera Soria, en virtud de poder de la Junta del Posito Nacional de la villa de Linares, presentó en la Comisión del Crédito público de aquella provincia una certificación, núm. 6.564, de rs. vn. 85.500, expedida por el Contador general de Consolidación á favor de la expresada Junta del Posito, para que dentro de dicho término la presente en este Juzgado, sito en la costanilla de la Veterinaria, núm. 4, ó acuda á usar de su derecho en el expediente que se instruye para justificar su extravío; bajo aper- cibimiento.

Madrid 28 de Enero de 1871.—Por mandado de S. S., Juan Vivó. X—161

NOTICIAS OFICIALES.

Bolsa de Madrid.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 30 DE ENERO DE 1871.

Fondos públicos.

Renta perpétua al 3 por 100, publicado, 27-55, 75, 65, 50, 70, 55 y 50; 27-65 pequeños.

Idem id. exterior al 3 por 100, id., 32-00.

Deuda del personal, no publicado, 32-50.

Billetes hipotecarios del Banco de España, segunda serie, idem, 97-50.

Bonos del Tesoro de 2.000 rs., 6 por 100 interés anual, publicado, 74-40, 20, 45 y 10; no publicado, 74-00.

Obligaciones generales por ferro-carriles, de 2.000 rs., publicado, 50-40 y 50.

Idem id. id., de 20.000 rs., id., 49-75 y 50.

Acciones del Banco de España, id., 150-00.

Idem de la Sociedad española de Crédito comercial, no publicado, 35-00.

Cambios.

Londres, á 90 dias fecha, 49-90.

Burdeos, á 8 dias vista, 5-18.

Marsella, á 8 dias vista, 5-14.

Plazas del reino.

Daño.	Beneficio	Daño.	Beneficio
Albacete.....	1/4	Lugo.....	par p.
Alicante.....	par.	Málaga.....	1/2
Almería.....	1/8	Murcia.....	par.
Avila.....	»	Orense.....	par.
Badajoz.....	1/2	Oviedo.....	par.
Barcelona.....	3/4	Palencia.....	»
Bilbao.....	1/4 d.	Pamplona.....	1/2 p.
Búrgos.....	1/4	Pontevedra.....	par d.
Cáceres.....	par.	Salamanca.....	3/4
Cádiz.....	5/8 d.	San Sebastian.....	1/4
Castellon.....	»	Santander.....	3/4
Ciudad-Real.....	1/8	Santiago.....	1/8
Córdoba.....	1/4	Segovia.....	par p.
Coruña.....	3/8	Sevilla.....	3/4
Cuenca.....	»	Soria.....	par p.
Gerona.....	1/2	Tarragona.....	1/2
Granada.....	par.	Teruel.....	»
Guadalajara.....	»	Toledo.....	3/4 p.
Huelva.....	»	Valencia.....	1/4
Huesca.....	1/4	Valladolid.....	»
Jaen.....	1/4	Vitoria.....	»
Leon.....	par.	Zamora.....	1/2
Lérida.....	par.	Zaragoza.....	1/2
Logroño.....	»		

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 30 de Enero de 1871.

HORAS.	ALTURA del barómetro reducido á 0° y en milímetros.	TEMPERATURA y humedad del aire.		DIRECCION y clase del viento.	ESTADO del cielo.
		termómetro seco.	húmedo.		
6 de la m.	706,98	-0,8	-1,1	N. N. E.	Cubierto.
9 de la m.	708,62	0,0	-0,5	N. N. E.	Idem.
12 del dia.	708,45	2,3	1,7	N. N. E.	Idem.
3 de la t.	707,97	2,6	1,9	N. E.	Idem.
6 de la t.	708,72	1,5	1,0	N. E.	B. lig.
9 de la n.	709,13	1,2	0,9	N. E.	Idem.
Temperatura máxima de laire, á la sombra..... 3,9					
Idem mínima de id..... -1,6					
Diferencia..... 5,5					
Temperatura mínima de la tierra, á cielo descubierto..... 2,7					
Idem máxima alsol, á 1,47 metros de la tierra..... 7,6					
Idem id. dentro de una esferade cristal..... 13,0					
Diferencia..... 4,4					
Nieve (agua) en las 24 últimas horas, en milímetros..... 0,9					

Resultados meteorológicos, medios y extremos, correspondientes al día 30 de Enero del decenio de 1860 á 1869.

HORAS.	BARÓMETRO.	TEMPERATURA		HUMEDAD relativa.	TENSION.
		seco.	húmedo.		
6 de la mañ.	711,22	2,2	4,6	90	4,9
9 de la mañ.	711,66	4,1	3,1	85	5,2
12 del dia.	711,08	9,8	7,4	72	6,5
3 de la tard.	710,10	11,9	8,5	64	6,7
6 de la tard.	710,11	8,8	6,4	70	6,0
9 de la noeh.	710,29	7,0	5,0	73	5,6
12 de la noeh.	710,37	5,1	3,7	82	5,4
Presion barométricamáxima (1868)..... 717,64					
Idem id. mínima (1865)..... 704,56					
Diferencia..... 16,08					
Temperatura máxima á la sombra (1868)..... 16,0					
Idem mínima id. (1864)..... -3,4					
Diferencia..... 19,4					
Evaporacion media en los 40 años..... 4,35					
Idem máxima (1868)..... 2,5					

Observatorio de Marina de San Fernando.

Observaciones meteorológicas del día 25 de Enero de 1871.

HORAS.	BARÓMETRO reducido á 0°.	TEMPERATURA en grados centig.	TENSION del vapor de agua.	HUMEDAD relativa.	VIENTO.		ESTADO del cielo.
					Di- reccion.	Fuerza.	
m. n.	753,9	8,0	5,2	64	E.....	5	Nuboso en la noche; cubierto y lluvioso en el resto de dia.
2	752,9	6,8	6,0	84	E.....	15	
4	752,2	6,4	5,8	84	E.....	13	
6	751,7	6,4	6,8	94	E.....	10	
8	751,3	6,7	7,4	100	NNE.....	10	
10	751,4	8,0	7,9	94	NNE.....	25	
m. d.	751,2	7,1	6,5	85	NE.....	15	
2	750,3	8,5	6,6	80	NNE.....	30	
4	750,4	7,5	7,2	93	NNE.....	20	
6	751,2	6,6	6,6	91	NNE.....	8	
8	751,2	5,8	6,3	91	NNE.....	25	
10	751,0	5,5	6,2	93	ENE.....	15	
m. n.	751,5	5,5	6,2	93	N.....	0	
Temperatura máxima del dia..... 8,5							
Temperatura mínima del dia..... 4,7							
Temperatura máxima al Sol..... 20,3							
Evaporacion en las 24 horas..... 0,0 milímetros.							
Lluvia en las 24 horas..... 11,9 idem.							

- (1) Elevacion sobre el nivel medio del mar=28,48 metros.
- (2) Presion sobre un cuadrado de un decimetro de lado.

Direccion general de Comunicaciones.

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Toledo y nevó en Vitoria

Ayuntamiento popular de Madrid.

Del parteremitido en estedia por la Intervencion del Mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente: Carne de vaca, de 12'50 á 14 pesetas la arroba; de 0'58 á 0'65 la libra, y á 1'33 el kilogramo.

Idem de carnero, á 0'69 pesetas la libra, y á 1'44 el kilogramo.

Idem de ternera, de 1 á 1'25 pesetas la libra, y de 2'17 á 2'71 el kilogramo.

Tocinoañejo, de 2'4 á 2'5 pesetas la arroba; á 1'06 la libra, y á 2'30 el kilogramo.

Idem fresco, á 20 pesetas la arroba; á 0'87 la libra, y á 1'89 e kilogramo.

Jamon, de 22'50 á 28 pesetas la arroba; de 1'25 á 1'50 la libra, y de 2'71 á 3'25 el kilogramo.

Pan de dos libras, de 0'35 á 0'41 pesetas, y de 0'38 á 0'44 el kilogramo.

Garbanzos, de 9 á 17'50 pesetas la arroba; de 0'46 á 0'71 la libra, y de 0'99 á 1'55 el kilogramo.

Judías, de 5'50 á 7 pesetas la arroba; de 0'24 á 0'35 la libra, y de 0'52 á 0'76 el kilogramo.

Arroz, de 5 á 6'50 pesetas la arroba; de 0'24 á 0'35 la libra, y de 0'52 á 0'76 el kilogramo.

Lentejas, á 6 pesetas la arroba; á 0'24 la libra, y á 0'52 el kilogramo.

Carbon vegetal, de 1'25 á 1'50 pesetas la arroba, y de 0'40 á 0'48 el kilogramo.

Idem mineral, á 1'42 pesetas la arroba, y á 0'09 el kilogramo.

Cok, á 0'78 pesetas la arroba, y á 0'07 el kilogramo.

Jahon, de 10 á 12'50 pesetas la arroba; de 0'48 á 0'59 la libra, y de 1'04 á 1'27 el kilogramo.

NOTA.—Reses degolladas ayer.

Vacas.....	149
Carneros.....	484
Corderos lechales.....	67
Terneras.....	53
Cabrillos.....	240
Cerdos.....	288
TOTAL.....	1.284

Su peso en libras... 139.642.—Idem en kilogramos... 64.221'295.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 30 de Enero de 1871.—El Alcalde primero, Manuel María José de Galdo.

PARTE NO OFICIAL.

Anuncios.

LA ESPAÑA INDUSTRIAL.—HABIENDO SOLICITADO D. JUAN ALMIRALL E que se le libren duplicados de los títulos de 50 acciones nominativas de esta Sociedad que se le han extraviado; y cuya numeracion á continuacion se expresa, si alguna persona se hallara interesada en contra de esta demanda ó pretendiere tener algun derecho sobre dichos títulos se servirá manifestarlo en esta Secretaría dentro del término de 40 dias desde la fecha de este anuncio, en atencion á que trascurrido sin oposicion este plazo se expedirán sin más aviso dichos duplicados.

NÚMERO de acciones.	NUMERACION DE LAS MISMAS.	
10	316 á	325
4	4.908	4.914
2	3.517 y	3.518
2	6.027	6.028
10	7.591 á	7.600
1	9.642	
15	10.685	10.699
1	13.209	
5	15.334	15.338
50		

Barcelona 17 de Enero de 1871.—Por acuerdo de la Junta de inspeccion, el Vocal Secretario, V. de Compte. X—110—1

EL RELÁMPAGO, SOCIEDAD ESPECIAL MINERA.—ESTA SOCIEDAD SE reúne en junta general extraordinaria el domingo 12 del próximo Febrero, á la una del dia, en la calle de las Tres Cruces, núm. 3, piso principal, para tratar de asuntos financieros referentes á la mina, y sobre la conveniencia de liquidacion ó arrendamiento de la misma.

Lo que se anuncia á los señores socios para que se sirvan concurrir á ella sin perjuicio del aviso á domicilio.

Madrid 28 de Enero de 1871.—El Presidente, Vicente J. Pascual. X—157

HABIENDO SUFRIDO EXTRAVÍO UNA ESCRITURA CENSAL, FECHA 5 de Agosto de 1847, otorgada por D. Luis de Guzman, Virey de Navarra, ante Juan de Ardanaz y á favor de D. Miguel de Iribas, de la suma de 13.334 ducados de plata de Navarra impuesto sobre Tablas de aquel reino al 3% por 100 para atender á las obras de fortificacion y defensa de la plaza de Pamplona, se publica á la persona en cuyo poder obrare se sirva entregarla al que suscribe, que habita en la calle de Espoz y Mina, número 7.—Joaquin Bescansa. X—155

Santos del dia.

San Pedro Nolaseo, fundador; Santa Marcela, virgen, y San Ciriaco, mártir.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas de Góngora.

Espectáculos.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—Hoy no hay funcion.—Mañana miércoles La sonnambula.

TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 122 de abono.—Turno 2.º par.—El árbol del Paraiso.—Baile.—El manojo de espárragos.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 136 de abono.—Turno 1.º.—Los magyares.

BUFOS ARBERIUS.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 148 de abono.—Turno 1.º par.—El potosi submarino.

TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho de la noche.—La huérfana de Bruselas.—No mateis al Alcalde.

TEATRO DE LA ALHAMBRA.—A las ocho y media de la noche.—Bruno el tejedor.—El que nació para ocharo....

TEATRO MARTIN (Santa Brigida, núm. 3).—A las ocho de la noche.—Funcion 51 de abono.—Turno impar.—Para mentir, las mujeres.—A las nueve: Una leccion al maestro.—A las diez: Ultimo adios.—A las once: La mujer demograpa.

TEATRO DE CALDERON.—A las ocho de la noche: Marina, primer acto.—A las nueve: Segundo acto.—A las diez: Casado y soltero.

TEATRO DEL RECREO.—A las ocho de la noche: Un secreto de familia.—A las nueve: El sobrino de su tío.—A las diez: Anton Perulero.—A las once: Lo que abunda....

INDICE

DE LAS LEYES, DECRETOS, REGLAMENTOS, ÓRDENES, CIRCULARES Y SENTENCIAS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVAS QUE SE HAN PUBLICADO EN ESTE MES.

En 1.º.—Decreto disponiendo los honores fúnebres correspondientes al cadáver del Conde de Reus.—Número 4.º.

Orden de la comitiva que acompañó al cadáver del Conde de Reus á la iglesia de Atocha.—Idem.

- Otra disponiendo la suspension de los festejos públicos á la entrada del Rey.—*Idem.*
- Decreto disponiendo que las Secciones del Consejo de Estado se compongan en el presente año de los individuos que se expresan.—*Idem.*
- Ley modificando en los términos que se expresa la Deuda flotante del Tesoro.—*Idem.*
- Decreto nombrando Director general de Caballería á Don Lorenzo Milans del Bosch.—*Idem.*
- Otro nombrando Consejero del Supremo de la Guerra á D. Antonio Lopez de Letona.—*Idem.*
- Otro nombrando Capitan general de Galicia á D. Mariano Socias.—*Idem.*
- Otro nombrando Capitan general de las Baleares á D. Juan Acosta.—*Idem.*
- Orden accediendo á la permuta solicitada por los Registradores de la propiedad de Puente Caldelas y de Mahon.—*Idem.*
- En 2.**—Decreto admitiendo la dimision al Secretario de la Regencia y de la Estampilla.—*Núm. 2.*
- Otro disponiendo que la Secretaría de la Estampilla pase á las órdenes del Rey.—*Idem.*
- Otro nombrando Secretario de la Estampilla á D. Ramon Serrano.—*Idem.*
- Orden disponiendo que el día 2 de este mes se considerase feriado para las Autoridades judiciales de esta capital.—*Idem.*
- Decreto creando una Comision para que promueva en España la presentacion de obras en las Exposiciones de Bellas Artes, industria é inventos que se han de celebrar en Londres.—*Idem.*
- Otro nombrando los individuos que han de componer la Comision á que se refiere el anterior decreto.—*Idem.*
- En 3.**—Otros disponiendo cese en el despacho del Ministerio de la Guerra el Subsecretario del mismo, y se encargue de nuevo el Ministro interino Sr. Topete.—*Núm. 3.*
- Otros disponiendo cese el Ministro de la Gobernacion en el desempeño de la Presidencia del Consejo de Ministros, y se encargue de nuevo el Presidente interino Sr. Topete.—*Idem.*
- Otros disponiendo cese el Vicepresidente del Almirantazgo en el desempeño del Ministerio de Marina, y se encargue de este el Ministro Sr. Beranger.—*Idem.*
- En 4.**—Orden nombrando los Vocales del Tribunal de oposiciones para el ingreso en el cuerpo de empleados de Aduanas.—*Núm. 4.*
- Decreto fijando dia para las elecciones de Diputados provinciales.—*Idem.*
- Orden disponiendo que los Ingenieros y los Regentes de segunda clase puedan ser nombrados Auxiliares para las cátedras de los Institutos.—*Idem.*
- Otra encargando al Gobernador superior civil de Filipinas que proceda inmediatamente al cumplimiento del decreto referente á la creacion del Consejo de Filipinas.—*Idem.*
- En 5.**—Decretos admitiendo la dimision presentada por el Presidente interino del Consejo de Ministros y Ministro interino de la Guerra, y nombrando para estos cargos al Duque de la Torre.—*Núm. 5.*
- Otros admitiendo las dimisiones presentadas por el Ministro de Estado, el de Gracia y Justicia, el de Hacienda, el de Marina, el de Gobernacion, el de Fomento y el de Ultramar.—*Idem.*
- Otros nombrando á D. Cristino Martos Ministro de Estado, á D. Augusto Ulloa Ministro de Gracia y Justicia, á Don Segismundo Moret Ministro de Hacienda, á D. José Maria Beranger Ministro de Marina, á D. Praxedes Mateo Sagasta Ministro de la Gobernacion, á D. Manuel Ruiz Zorrilla Ministro de Fomento y á D. Adelardo Lopez de Ayala Ministro de Ultramar.—*Idem.*
- Orden dando gracias en nombre de la Nacion á D. Amiceto Perez Duran y D. Domingo Miranda por sus donativos con destino á las Bibliotecas populares.—*Idem.*
- En 6.**—Otras nombrando Registrador de la Propiedad de Quiroga, y trasladando al Registrador de Becerreá á La Cañiza.—*Núm. 6.*
- Otra disponiendo se abonen á los Jurados de exámenes de Facultad las dietas correspondientes con arreglo al reglamento de segunda enseñanza de 1859.—*Idem.*
- Otra fijando las circunstancias en que las Universidades libres pueden solicitar los Jurados de exámen.—*Idem.*
- En 7.**—Decreto decidiendo á favor de la Autoridad judicial una competencia entre el Gobernador de la provincia de Valladolid y el Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia en la capital.—*Núm. 7.*
- Otro nombrando Capitan general de Galicia á D. José Sanchez Bregua.—*Idem.*
- Otro nombrando Subsecretario del Ministerio de la Guerra á D. Cándido Pieltain.—*Idem.*
- Otro nombrando Capitan general de Valencia á D. Ramon Gomez.—*Idem.*
- Otro nombrando Capitan general de Castilla la Vieja á Don Mariano Socias del Fangar.—*Idem.*
- Otro nombrando Oficial de la clase de terceros del Ministerio de la Guerra, en comision, á D. Francisco Ruiz Zorrilla.—*Idem.*
- Orden dando varias disposiciones á fin de conceder á los comerciantes de tejidos y ropas de fabricacion nacional las mayores facilidades posibles en la circulacion por la zona.—*Idem.*
- Otra dando gracias en nombre de la Nacion á D. Florencio Ger y D. Gregorio Herrainz por su donativo de libros con destino á las Bibliotecas populares.—*Idem.*
- Sentencia en el pleito contencioso-administrativo entre Doña Maria de Insunza y la Administracion del Estado reconociendo á favor de aquella el derecho á la pension de Monte-pío.—*Idem.*
- Otra id. entre D. Manuel y D. Pedro Gomez y la Administracion del Estado absolviendo á esta de la demanda referente á un remate.—*Idem.*
- Otra id. entre D. Jacinto Aguirre y la Administracion del Estado absolviendo á esta de la demanda referente á la validez de un remate.—*Idem.*
- Otra id. entre D. Eusebio Calonge y la Administracion del Estado declarando improcedente la via contenciosa.—*Idem.*
- Otra id. entre D. Tomás Solís y la Administracion del Estado absolviendo á esta de la demanda en cuanto á la validez de una subasta.—*Idem.*
- Otra id. entre el Ayuntamiento de Valtierra y D. Severo Larraga confirmando la sentencia apelada referente á la apreciacion de la riqueza imponible de este.—*Idem.*
- En 8.**—Decreto concediendo indulto de la última pena á Benito Sahagun.—*Núm. 8.*
- Otro constituyendo el personal de Magistrados de las Audiencias de la Peninsula é islas adyacentes.—*Idem.*
- Otro trasladando á un Magistrado de la Audiencia de Barcelona á la de Pamplona.—*Idem.*
- Otro trasladando á un Magistrado de la Audiencia de Pamplona á la de Barcelona.—*Idem.*
- Otro nombrando un Magistrado de la Audiencia de Madrid.—*Idem.*
- Otro trasladando al Fiscal de la Audiencia de Las Palmas á la de Palma.—*Idem.*
- Otro nombrando Fiscal de la Audiencia de Las Palmas.—*Idem.*
- Otro trasladando á un Magistrado de la Audiencia de Las Palmas á la de Barcelona.—*Idem.*
- Otro promoviendo á un Juez de primera instancia á Magistrado de la Audiencia de Las Palmas.—*Idem.*
- Otro promoviendo á un Presidente de Sala á la Presidencia de la Audiencia de Burgos.—*Idem.*
- Otro promoviendo á un Magistrado á la Presidencia de Sala de la Audiencia de Valladolid.—*Idem.*
- Otro promoviendo á un Juez de primera instancia á Magistrado de la Audiencia de la Coruña.—*Idem.*
- Decreto y orden mandando dar los ascensos de escala en la Direccion general del Registro civil y de la propiedad y del Notariado.—*Idem.*
- Orden nombrando Registrador de la propiedad de Gaucin.—*Idem.*
- Otra mandando proveer por oposicion la cátedra de latin y castellano vacante en el Instituto del Noviciado de esta capital.—*Idem.*
- Otra mandando proveer por concurso la cátedra de Retórica y Poética vacante en el Instituto del Noviciado de esta capital.—*Idem.*
- Sentencia en el pleito contencioso-administrativo entre D. Antonio Arcos y la Administracion del Estado declarando no haber lugar á admitir la demanda referente á una emision de obligaciones de la Compania de los ferro-carriles de Sevilla á Jerez y Cádiz.—*Idem.*
- Otra id. entre D. Francisco Mendoza y la Administracion del Estado referente á cierta indemnizacion.—*Idem.*
- Otra id. entre Doña Dolores Garcia y la Administracion del Estado sobre eviccion y saneamiento de unas fincas.—*Idem.*
- Otra id. entre la Diputacion provincial de Leon y la Administracion del Estado sobre contribuciones.—*Idem.*
- Otra id. entre D. Fernando Pérez Fernandez y otros y la Administracion del Estado, referente al dominio útil de ciertas fincas.—*Idem.*
- En 9.**—Otra id. entre el Marqués de Zafra y la Administracion del Estado sobre la separacion de aquel del cargo de Rector de la Universidad Central.—*Núm. 9.*
- Otra id. entre D. Francisco Cantillo y la Administracion del Estado sobre abono de años de servicio.—*Idem.*
- Otra id. entre el Ayuntamiento de Gerri y la Administracion del Estado sobre el derecho de maderar y hacer carbon en cierto monte.—*Idem.*
- Otra id. entre Doña Josefa Croquieta y la Administracion del Estado sobre la venta del término de la Orbada.—*Idem.*
- Otra id. entre D. Manuel Pereña y la Administracion del Estado sobre la validez de cierta venta.—*Idem.*
- Otra id. entre D. Alfonso Lopez y D. Natalio Murcia con la Administracion del Estado sobre abono de cierta cantidad.—*Idem.*
- En 10.**—Ley autorizando al Gobierno para conceder permiso para el establecimiento de un cable submarino telegráfico entre la Peninsula y las Canarias.—*Núm. 10.*
- Decreto declarando inamovibles á los Magistrados del Tribunal Supremo.—*Idem.*
- Otro concediendo á Antonio Torres Garcia conmutacion de la pena que sufre por destierro.—*Idem.*
- Sentencia en el pleito contencioso-administrativo entre la Compania de los ferro-carriles del Noroeste de España y la Administracion del Estado sobre el pago de intereses de la subvencion que le estaba concedida.—*Idem.*
- Otra id. entre D. Benito Morad y la Administracion del Estado sobre ciertas indemnizaciones.—*Idem.*
- Otra id. entre D. Sixto Ejada y la Administracion del Estado sobre la recepcion de la cárcel-presidio de Bilibit, en Filipinas.—*Idem.*
- Otra id. entre el Marqués de Zafra y la Administracion del Estado sobre la cesantia de los hijos de aquel en el cuerpo de Bibliotecarios.—*Idem.*
- En 11.**—Ley disponiendo que el Gobierno prorogara el plazo para la construccion del ferro-carril de Campillos á Granada hasta el 30 de Junio de 1874.—*Núm. 11.*
- Decreto dictando reglas para la amortizacion de los títulos de la renta consolidada del 3 por 100 emitidos para garantia de contratos en 30 de Junio 1866 y 31 de Marzo de 1869.—*Idem.*
- Orden para que en virtud del decreto anterior se verifique la baja correspondiente en la cuenta de capital de la Deuda pública.—*Idem.*
- Decreto estableciendo la planta del Ministerio de la Gobernacion.—*Idem.*
- Otros admitiendo las dimisiones del Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion, del Director general de Comunicaciones, del Oficial mayor del Ministerio de la Gobernacion y del Oficial primero del mismo.—*Idem.*
- Otro nombrando Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion á D. Francisco Romero Robledo.—*Idem.*
- Otro nombrando á D. José Peris y Valero Director general de Beneficencia, Sanidad y Establecimientos penales.—*Idem.*
- Otro nombrando á D. Vicente Romero Giron Director de Política y Orden público.—*Idem.*
- Otro nombrando á D. Victor Balaguer Director general de Comunicaciones.—*Idem.*
- Sentencia en el pleito contencioso-administrativo entre D. Julio Jaquelot y D. Luis Goy con la Administracion del Estado sobre indemnizacion de perjuicios en ciertas obras.—*Idem.*
- Otra id. entre D. Juan Bautista Romeu y la Administracion del Estado sobre la nulidad de un remate.—*Idem.*
- En 12.**—Ley concediendo suplementos de crédito y créditos extraordinarios, cuyo importe se cubrirá con la Deuda flotante del Tesoro.—*Núm. 12.*
- Otra distribuyendo en la forma que se expresa los créditos extraordinarios concedidos al Ministerio de Fomento.—*Idem.*
- Otra transfiriendo varios créditos del presupuesto correspondiente al año económico de 1869 á 1870.—*Idem.*
- Otra transfiriendo varios créditos del presupuesto correspondiente al año económico de 1870 á 1871.—*Idem.*
- Decretos admitiendo la dimision del Gobernador de la provincia de Alicante, y nombrando para este cargo á Don Manuel Gonzalez Llana.—*Idem.*
- Otros declarando cesante al Gobernador de la provincia de Badajoz, y nombrando para este cargo á D. Francisco Moreu.—*Idem.*
- Otro nombrando Gobernador de la provincia de Avila á D. Ramon Mazon.—*Idem.*
- Otros declarando cesante al Gobernador de la provincia de Cáceres, y nombrando para este cargo á D. Luis Rodriguez Seoane.—*Idem.*
- Otros declarando cesante al Gobernador de la provincia de Castellon, y nombrando para este cargo á D. Antonio Ferratges.—*Idem.*
- Otros admitiendo la dimision del Gobernador de la provincia de Córdoba, y nombrando para este cargo á D. Eugenio Alau.—*Idem.*
- Otros declarando cesante al Gobernador de la provincia de Gerona, y nombrando para este cargo á D. Manuel Ruiz Higuero.—*Idem.*
- Otros declarando cesante al Gobernador de la provincia de Murcia, y nombrando para este cargo á D. José Gomez Diez.—*Idem.*
- Otros admitiendo la dimision del Gobernador de la provincia de Sevilla, declarando cesante al de Orense, y nombrando para estos cargos á D. Pedro Manuel de Acuña y á D. Luis Dieguez.—*Idem.*
- Otros declarando cesante al Gobernador de la provincia de Canarias, y nombrando para este cargo á D. José Alvarez de Sotomayor.—*Idem.*
- Otro admitiendo con opcion á plaza de Aspirantes de Marina en la Escuela naval flotante á los tres jóvenes aprobados en todas las materias en las oposiciones celebradas en esta capital.—*Idem.*
- Otro creando una medalla de bronce para todos los individuos de tropa y marineria que se hallaban embarcados el 26 de Diciembre de 1870 en los buques que se citan.—*Idem.*
- Otro nombrando en comision Oficial de la clase de segundos del Ministerio de la Gobernacion á D. José Gabriel Balcázar.—*Idem.*
- Otro (rectificado) nombrando á D. Vicente Romero Giron Director general de Política y Orden público.—*Idem.*
- Orden concediendo á D. Pablo Fábregas el aprovechamiento de las marismas de la ria de Foz, provincia de Lugo.—*Idem.*
- Sentencia en el pleito contencioso-administrativo entre D. José Salgado y otros con la Administracion del Estado sobre el régimen de los establecimientos balnearios.—*Idem.*
- Otra id. entre D. Antonio Píera y la Administracion del Estado sobre cierta reclamacion.—*Idem.*
- Otra id. entre D. Estanislao Rolandi y la Administracion del Estado sobre ciertas minas.—*Idem.*
- En 13.**—Tratado de comercio y navegacion entre España y Bélgica, firmado en Madrid el 12 de Febrero de 1870.—*Número 13.*
- Decreto jubilando á un Consejero de Estado.—*Idem.*
- Otros declarando cesante al Gobernador de la provincia de la Coruña, y nombrando para este cargo á D. Constantino Vazquez Rojo.—*Idem.*
- Otros nombrando Capitan general de las Baleares al que lo es de Castilla la Vieja, y de esta al que lo es de aquellas.—*Idem.*
- Otros disponiendo cese el Segundo Cabo de la Capitanía general de Galicia y Gobernador militar de la provincia de la Coruña, y nombrando para este cargo á D. Francisco San Martin.—*Idem.*
- En 14.**—Otros dejando sin efecto un nombramiento de Gobernador de la provincia de Gerona, y nombrando para este cargo á D. Antonio Ferratges.—*Núm. 14.*
- Otro nombrando Gobernador de la provincia de Castellon á D. Vicente Lobit.—*Idem.*
- Otro nombrando Gobernador de la provincia de Leon á Don Manuel Arrida.—*Idem.*
- Otro derogando el art. 314 de la Ordenanza de presidios de 14 de Abril de 1834.—*Idem.*
- Otro jubilando á un Inspector de Telégrafos.—*Idem.*
- Sentencia en el pleito contencioso-administrativo entre la Compania de los ferro-carriles de Sevilla á Jerez y Cádiz y la Administracion del Estado sobre pago de ciertas cantidades.—*Idem.*
- Otra id. entre D. Aquilino Romo Diaz y la Administracion del Estado sobre los gastos de ciertas obras.—*Idem.*
- En 15.**—Decretos disponiendo cesen en sus cargos el Comisario delegado y el Comisario del Almirantazgo.—*Núm. 15.*
- Otro nombrando Comandante general de Marina del Apostadero de Filipinas á D. Manuel Mac-Crohon.—*Idem.*
- Otro admitiendo la dimision del Comisario del Almirantazgo.—*Idem.*
- Otros disponiendo cesen en sus cargos los Jefes de los Apostaderos de Marina de la Habana y de Filipinas, y el del Departamento de Ferrol.—*Idem.*
- Otro nombrando Comisario interino del Almirantazgo á D. Servando Ruiz Gomez.—*Idem.*
- Otro nombrando Comandante general del Apostadero de la Habana á D. Nicolás Chicarro.—*Idem.*
- Otro nombrando Comisario del Almirantazgo á D. José Malcampo.—*Idem.*
- Otro nombrando Comandante general del Departamento de Ferrol á D. Miguel Lobo.—*Idem.*
- Otro declarando cesante al Jefe de la Administracion económica de esta provincia, y nombrando para este cargo á D. Olegario de Andrade.—*Idem.*
- Orden mandando que se liquiden sus haberes á las clases pasivas de Palacio, y se les abonen sus pensiones con cargo á la lista civil.—*Idem.*
- Otra disponiendo que los Gobernadores de las provincias antes de hacer las declaraciones de concesion de que tratan los artículos 264 y 266 de la ley de aguas pasen los expedientes al Administrador económico de la provincia.—*Idem.*
- Otra alterando ciertas reglas referentes á las ventas de sal al extranjero en la salina de Torreveja.—*Idem.*
- Otra disponiendo que el impuesto de descarga debe cobrarse en todos los trasbordos, menos los forzosos.—*Idem.*
- Decreto disponiendo que las elecciones de Ayuntamientos en toda la Peninsula é islas adyacentes tengan lugar en la época que marca la ley municipal y la electoral.—*Idem.*
- Orden mandando adquirir por subasta 9.000 postes inyectados de sulfato de cobre para el servicio telegráfico.—*Idem.*
- Sentencia en el pleito contencioso-administrativo entre Doña Saara Moore y la Administracion del Estado sobre pago de cierto crédito.—*Idem.*
- En 16.**—Orden reformando el art. 12 del Apéndice núm. 20 de las Ordenanzas de Aduanas, é imponiendo al patron del *Garibaldi* el mínimo de la pena.—*Núm. 16.*
- Circular del Ministro de Fomento manifestando á los Directores los propósitos que abriga acerca de los ramos de este departamento.—*Idem.*
- Orden dictando varias disposiciones á fin de que en la próxima Exposicion de Londres se hallen representadas de la mejor manera posible las artes y la industria españolas.—*Idem.*

- Instrucción para llevar á efecto lo dispuesto en la orden precedente.—*Idem.*
- Orden nombrando los Jurados para el examen y calificación de los productos que se presenten en la próxima Exposición de Londres.—*Idem.*
- Sentencia en el pleito contencioso-administrativo entre D. Manuel Safont y la Administración del Estado sobre el pago de desperfectos y alquileres de un edificio.—*Idem.*
- En 17.—Decreto disponiendo que desde 1.º de Enero del corriente año el producto de limosnas de Cruzada se aplique íntegramente á las atenciones del culto parroquial despues de satisfechas las cargas.—*Núm. 17.*
- Otro declarando cesante al Presidente de la Audiencia de Las Palmas.—*Idem.*
- Otro declarando inamovibles á los Jueces de primera instancia de término que se expresan.—*Idem.*
- Otro concediendo á Antonio Fernández indulto del resto de la pena de prisión mayor.—*Idem.*
- Otro concediendo á Pedro María de Bustindui indulto de las penas á que fué sentenciado.—*Idem.*
- Otros nombrando Gobernador militar de la provincia de Leon á D. Domingo Muñoz, y de la de Alicante á D. José de los Reyes.—*Idem.*
- Otro nombrando en comisión á D. Salvador Saulate Oficial de la clase de segundos del Ministerio de la Gobernación.—*Idem.*
- Otro nombrando á D. Hermenegildo Estévez Oficial de la clase de terceros del Ministerio de la Gobernación.—*Idem.*
- Otro nombrando á D. Félix Soldevilla Oficial de la clase de terceros en el Ministerio de la Gobernación.—*Idem.*
- Otros nombrando á D. Eduardo Saco y á D. Ramon Oñes Oficiales de la clase de terceros del Ministerio de la Gobernación.—*Idem.*
- Circular encargando que el repartimiento vecinal no sea un recargo sobre las contribuciones del Estado ni traspase los límites de la circular de 12 de Setiembre de 1870.—*Idem.*
- Instrucciones para facilitar el establecimiento de los impuestos municipales.—*Idem.*
- Orden concediendo á D. Carlos de Casas el aprovechamiento de las marismas de la ría del Eo.—*Idem.*
- Otra ampliando el plazo concedido para presentar los documentos que han de acompañar á las instancias de los que deseen ingresar en el cuerpo de empleados de Aduanas de las Antillas.—*Idem.*
- Sentencia en el pleito contencioso-administrativo entre Don Manuel Suarez Rivera y la Administración del Estado sobre el dominio útil de ciertas fincas.—*Idem.*
- Otra id. entre D. Francisco Antonio Gonzalez y la Administración del Estado sobre la permutación de unos bienes.—*Idem.*
- Otra id. entre D. Salvador Lopez Orozco y la Administración del Estado sobre cierta denuncia.—*Idem.*
- En 18.—Decretos admitiendo la dimisión del Gobernador de la provincia de Lugo, y nombrando para este cargo á D. Vicente Lozano.—*Núm. 18.*
- Otros admitiendo la dimisión del Gobernador de la provincia de Cuenca, y nombrando para este cargo á D. Eladio Lezama.—*Idem.*
- Otro abriendo suscripción pública en todo el reino para la colocación de 100 millones de pesetas en billetes del Tesoro.—*Idem.*
- Otro dividiendo la Dirección general de Rentas en Dirección general de Aduanas y Dirección de Rentas.—*Idem.*
- Otro nombrando Director general de Aduanas á D. Rafael Prieto.—*Idem.*
- Otro mandando que en el mes de Marzo próximo se distribuyan las cédulas de empadronamiento á que se refiere la ley de presupuestos.—*Idem.*
- Orden disponiendo que los embarques y desembarques de frutos del país que se efectúan por Viavelez y el Espin sean autorizados por las Aduanas de Tapia y Navia.—*Idem.*
- Decreto nombrando á D. Félix Coll Oficial de la clase de terceros del Ministerio de la Gobernación.—*Idem.*
- Sentencia en el pleito contencioso-administrativo entre Don Pedro García Picon y la Administración del Estado sobre la imposición de una multa.—*Idem.*
- Otra id. entre D. Salustiano Alonso y la Administración del Estado sobre detención de ciertas fincas.—*Idem.*
- En 19.—Decretos disponiendo cese en su cargo el Jefe de la Sección de Marinería, y nombrando para este cargo á Don José María de Soroa.—*Núm. 19.*
- Otros disponiendo cese en su cargo el Jefe de la Sección del Personal del Ministerio de Marina, y nombrando para este cargo á D. Jacobo Oreiro.—*Idem.*
- Otros declarando cesante al Director general de Rentas, y encargando interinamente de esta Dirección á D. José de Velasco.—*Idem.*
- Otro disponiendo que hasta 1.º de Enero próximo no sea obligatorio entre los particulares expresar en pesetas y céntimos de peseta los valores objeto de las transacciones.—*Idem.*
- Circular dictando varias reglas para que no haya por parte de los funcionarios de Hacienda acto alguno que menoscabe el libre ejercicio del sufragio.—*Idem.*
- Sentencia en el pleito contencioso-administrativo entre Don Lino Badillo y la Administración del Estado sobre una plaza de organista.—*Idem.*
- Otra id. entre D. Francisco Javier Giron y la Administración del Estado sobre la redención de ciertas cargas.—*Idem.*
- En 20.—Decreto mandando formar las listas de los mayores contribuyentes á que se refieren el art. 3.º de la ley electoral y el 1.º adicional de la misma.—*Núm. 20.*
- Otros concediendo á cuatro extranjeros nacionalidad española de cuarta clase.—*Idem.*
- Otro disponiendo que el Director de Beneficencia, Sanidad y Establecimientos penales ejerza la Vicepresidencia de la Junta consultiva para la reforma y mejora de los establecimientos penales.—*Idem.*
- Otros admitiendo las dimisiones de los Directores generales de Agricultura, Industria y Comercio y de Instrucción pública, y nombrando para estos cargos á D. Servando Ruiz Gomez y á D. Juan Valera.—*Idem.*
- Ordenes jubilando al Registrador de la propiedad de Puente Caldelas, y nombrando para este cargo á D. Juan Antonio Colmenero.—*Idem.*
- Otra nombrando Registrador de la propiedad de Celanova á D. Julian Daroca.—*Idem.*
- Otra habilitando el puerto de Coria del Rio para el embarque de ladrillos por cabotaje, con documentación de la Aduana de Sevilla.—*Idem.*
- En 21.—Decreto mandando se proceda á hacer una edicion del Código penal vigente con las correcciones que se citan.—*Número 21.*
- Sentencia en el pleito contencioso-administrativo entre Don Emilio Morera y la Administración del Estado sobre el derribo de un taller fotográfico.—*Idem.*
- En 22.—Decretos relevando de su cargo al Capitan general Gobernador superior civil de Filipinas, y nombrando á Don Rafael Izquierdo.—*Núm. 22.*
- Otro creando el cuerpo general de Inspectores de Hacienda.—*Idem.*
- Otros nombrando Inspectores generales de Hacienda á Don Julian Zugasti, D. Laureano Gutierrez, D. Pio Agustin Carrasco y D. Fernando Miranda; nombrando Inspectores de Hacienda á D. Juan de Morales y D. Joaquin María Lopez Puigerver, y nombrando Subinspector de Hacienda á D. Ramon Garate.—*Idem.*
- Otro disponiendo que la Diputación provincial de Navarra se compondrá de siete Vocales, y estableciendo la division de la provincia en distritos electorales.—*Idem.*
- Otro disponiendo que sean abonados por el Tesoro público los créditos que tengan á su favor los Profesores de las Escuelas públicas de primera enseñanza desde 1.º de Octubre de 1868 hasta Enero de 1871.—*Idem.*
- Otros admitiendo la dimisión al Intendente general de Hacienda de la isla de Cuba, y nombrando para este cargo á D. Joaquin Manuel de Alba.—*Idem.*
- Orden nombrando Registrador de la propiedad de Pontevedra á D. Joaquin Fernandez.—*Idem.*
- Sentencia en el pleito contencioso-administrativo entre D. Tomás de Miguel y Arregui y la Administración del Estado sobre pago de cantidades.—*Idem.*
- Otra id. entre D. Remigio Ponce de Leon y la Administración del Estado sobre antigüedad de aquel en el escalafon del cuerpo de Minas.—*Idem.*
- Otra id. entre D. Estéban Martin Asensio y la Administración del Estado sobre el pago de unos plazos de una dehesa.—*Idem.*
- En 23.—Decreto declarando mal suscitada una competencia entre la Diputación general de Alava y el Juez de primera instancia de Amurrio.—*Núm. 23.*
- Otro declarando mal suscitada una competencia entre la Audiencia de Albacete y el Gobernador de la provincia de Murcia.—*Idem.*
- Orden para que se exhorte y recomiende á los Arzobispos, Obispos y Vicarios capitulares á que inviten á los Administradores diocesanos á continuar desempeñando sus cargos en aquellas diócesis en que hayan cesado por falta de recursos.—*Idem.*
- Sentencia en el pleito contencioso-administrativo entre D. José Gonzalez Cerezueta y la Administración del Estado sobre investigación de unas minas.—*Idem.*
- Otra id. entre D. Ignacio María Arévalo y D. Pedro Echevarría con la Administración del Estado sobre registro de unas minas.—*Idem.*
- Otra id. entre los Mayordomos de la Real Congregación del Santísimo Cristo de la Misericordia y Nuestra Señora de la Soledad y la Administración del Estado sobre los bienes de aquella corporación.—*Idem.*
- Otra id. entre la Compañía del ferrocarril de Reus á Lérida y Tarragona y la Administración del Estado sobre el importe de sellos no estampados.—*Idem.*
- Otra id. entre D. Andrés Acosta Carvajal y la Administración del Estado sobre el registro de una mina.—*Idem.*
- Otra id. entre D. Ramon de la Rosa y Garcia y la Administración del Estado sobre abono de cantidad.—*Idem.*
- Otra id. entre D. Francisco Diaz Entresotos y el Ayuntamiento de Aljucen con la Administración del Estado sobre la venta de un arbolado.—*Idem.*
- Otra id. entre la Administración del Estado y Doña Felisa Echeguren sobre el derribo de una pared.—*Idem.*
- Otra id. entre D. José Salmeron y la Administración del Estado sobre el registro de una mina.—*Idem.*
- En 24.—Decreto nombrando Presidente de la Audiencia de Las Palmas á D. Francisco Martinez Mora.—*Núm. 24.*
- Otro trasladando á un Presidente de Sala de la Audiencia de Sevilla á la de Valencia.—*Idem.*
- Otro trasladando á un Presidente de Sala de la Audiencia de Albacete á la de Sevilla.—*Idem.*
- Otro trasladando á un Presidente de Sala de la Audiencia de Pamplona á la de Albacete.—*Idem.*
- Otro promoviendo á Presidente de Sala de la Audiencia de Pamplona á un Magistrado de la de Granada.—*Idem.*
- Otro trasladando á un Magistrado de la Audiencia de Sevilla á la de Granada.—*Idem.*
- Otro trasladando á un Magistrado de la Audiencia de la Coruña á la de Sevilla.—*Idem.*
- Otro trasladando á un Magistrado de la Audiencia de Las Palmas á la de la Coruña.—*Idem.*
- Otro trasladando á un Magistrado de la Audiencia de Oviedo á la de Palma.—*Idem.*
- Otro trasladando á un Magistrado de la Audiencia de Palma á la de Oviedo.—*Idem.*
- Otro nombrando Oficial primero de la Secretaría del Ministerio de Hacienda á D. Santiago Gascon de Cánovas, y Oficial del mismo Ministerio á D. Jerónimo Sanchez Borguella.—*Idem.*
- Otro nombrando Inspector de Hacienda á D. Pascual Altolaguirre.—*Idem.*
- En 25.—Otro trasladando al Fiscal de la Audiencia de Sevilla á la de Valladolid.—*Núm. 25.*
- Otro trasladando al Fiscal de la Audiencia de Granada á la de Sevilla.—*Idem.*
- Otro nombrando Fiscal de la Audiencia de Granada á un Magistrado de la misma.—*Idem.*
- Otros trasladando al Fiscal de la Audiencia de Burgos á la de la Coruña, y al de la Coruña á la de Burgos.—*Idem.*
- Otro nombrando Magistrado de la Audiencia de Las Palmas al Teniente fiscal de la de Barcelona.—*Idem.*
- Orden nombrando Registrador de la Propiedad de Seo de Urgel.—*Idem.*
- Decretos disponiendo cese en su cargo el Segundo Cabo de la Capitanía general de Filipinas y Subinspector de Infantería y Caballería de aquel ejército, y nombrando á D. Felipe Ginovés-Espinar.—*Idem.*
- Circular dando las oportunas disposiciones para que las clases de las diferentes armas é institutos del ejército presten juramento de fidelidad al Rey.—*Idem.*
- Decreto nombrando Jefe de Administración de tercera clase en la Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado á D. José María Perez Cossio.—*Idem.*
- Otro nombrando Inspector de Hacienda á D. José Creagh.—*Idem.*
- Otro nombrando á D. Eduardo Leon Jefe del Departamento de Liquidación de la Dirección general de la Deuda pública.—*Idem.*
- Otros concediendo á D. Isidoro de Leon y á D. Agustin Rodriguez los honores de Jefe de Administración de Hacienda pública.—*Idem.*
- Otro nombrando á D. Manuel Blanco Subinspector de Hacienda.—*Idem.*
- Otro nombrando Ministro del Tribunal de Cuentas de las Islas Filipinas á D. Leonardo Castelló.—*Idem.*
- Otro nombrando Jefe de la Sección de Contabilidad del Ministerio de Ultramar á D. Facundo de los Rios Portilla.—*Idem.*
- Otro nombrando Jefe de la Sección de Hacienda del Ministerio de Ultramar á B. Angel Maria Dacarrete.—*Idem.*
- Otros declarando cesante á un Oficial de primera clase del Ministerio de Ultramar, y nombrando para este cargo á D. Carlos Grotta.—*Idem.*
- Otro nombrando Oficial de segunda clase del Ministerio de Ultramar á D. Diego Suarez.—*Idem.*
- Orden mandando agregar al distrito electoral de Cifuentes el pueblo de Carrascosa del Tajo.—*Idem.*
- En 26.—Circular manifestando á las naciones amigas los propósitos y aspiraciones de España.—*Núm. 26.*
- Ley fijando las excepciones al art. 12 de la electoral vigente, relativo á incompatibilidad del cargo de Diputado á Cortes.—*Idem.*
- Decreto disponiendo que en Alava, Guipúzcoa y Vizcaya continúen las Diputaciones forales desempeñando las atribuciones de las provinciales.—*Idem.*
- Orden disponiendo que el pueblo de Belmonte de Tajo se agregue al distrito electoral de Villarejo de Salvanés, y el de Villaconejos pase al de Aranjuez.—*Idem.*
- Decretos disponiendo cese un Vocal de la Junta calificadora de Magistrados y Jueces, y nombrando para este cargo á D. Cristóbal Martin de Herrera.—*Idem.*
- Otro nombrando á D. Gregorio Hurtado Ministro togado supernumerario del Consejo Supremo de la Guerra.—*Idem.*
- Orden disponiendo se tenga en cuenta como especial servicio el que han prestado los empleados de la Caja general de Depósitos en las operaciones de la renovación de los títulos de la Deuda consolidada y conversión de la diferida.—*Idem.*
- Otra nombrando Vocales de la Comisión de valoraciones para el Arancel de Aduanas y para la Estadística comercial.—*Idem.*
- En 27.—Decreto ampliando hasta el 6 de Febrero próximo el plazo para suscribirse á la emisión de billetes del Tesoro.—*Núm. 27.*
- Otro derogando el de 20 de Abril de 1866, que autorizó la libre introducción y venta de tabacos elaborados procedentes de Cuba y Puerto-Rico.—*Idem.*
- Otro nombrando Subinspector de Hacienda á D. Tomás Fabregas.—*Idem.*
- Otro nombrando á D. Fernando Fernandez Gomez Contador decano de la Sala tercera del Tribunal de Cuentas.—*Idem.*
- Otro declarando cesante á un Jefe de Administración de tercera clase de la Dirección general del Tesoro público, y nombrando en su lugar á D. José Manso.—*Idem.*
- Otros declarando cesantes al Comisario del Almirantazgo, al Comandante general del Departamento de Marina de Cádiz, al Comandante general de la escuadra del Mediterráneo y al Comandante general del arsenal de la Carraca.—*Idem.*
- Otro admitiendo la dimisión al Comisario interino del Almirantazgo.—*Idem.*
- Otro disponiendo que se encargue interinamente D. Santiago Duran del mando del Departamento de Marina de Ferrol.—*Idem.*
- Otro nombrando Comisario del Almirantazgo á D. Manuel de la Rigada.—*Idem.*
- Otro nombrando Comandante general del Departamento de Cádiz á D. José Ignacio Rodriguez de Arias.—*Idem.*
- Otro nombrando Comandante general de la escuadra del Mediterráneo á D. Jacobo Mac-Mahon.—*Idem.*
- Otro nombrando Comisario interino del Almirantazgo á D. Pedro Mata.—*Idem.*
- *Orden mandando publicar los adjuntos trabajos del escalafon general de la Magistratura de la Peninsula é islas adyacentes.—*Idem.*
- Ley mandando que los distritos para las elecciones de Diputados á Cortes sean los que se expresan en la division adjunta.—*Idem. suplemento.*
- Orden-circular mandando publicar en los Boletines oficiales la demarcación de los distritos de cada provincia.—*Idem. id.*
- En 28.—Decretos admitiendo la dimisión del Gobernador de la provincia de Albacete, y nombrando para este cargo á D. Manuel Izquierdo.—*Núm. 28.*
- Otros disponiendo cese en su cargo un Oficial de la clase de terceros del Ministerio de la Guerra, y nombrando en su lugar á D. Federico Macías.—*Idem.*
- Circular á fin de que los funcionarios del poder judicial cuiden especialmente de no intervenir bajo ningun concepto en las elecciones generales.—*Idem.*
- Orden disponiendo cese en su cargo el Jefe del Negociado Central del Ministerio de Fomento, y nombrando en su lugar á D. Felipe Picatoste.—*Idem.*
- En 29.—Decretos declarando cesante al Gobernador de la provincia de las Baleares, y nombrando para este cargo á D. Félix Coll.—*Núm. 29.*
- Otro decidiendo á favor de la Autoridad judicial una competencia entre el Gobernador de la provincia de Guadalajara y el Jefe de primera instancia de la capital.—*Idem.*
- Otro derogando el art. 15 del reglamento provisional para el ingreso en el Profesorado público de 15 de Enero de 1870.—*Idem.*
- Ordenes nombrando Registradores de la propiedad de Palencia y de Vivero.—*Idem.*
- En 30.—Otra trasladando al Registrador de la propiedad de Ledesma á Priego.—*Idem.*
- Otra disponiendo que las instancias en reclamación de dotas de patronato se dirijan en primer lugar ante el patrono respectivo.—*Idem.*
- En 31.—Ley autorizando al Gobierno para ratificar el tratado de amistad, comercio y navegación entre España y el Japon.—*Núm. 31.*
- Decreto nombrando á D. Joaquin Chinchilla Oficial segundo de la clase de primeros del Ministerio de Estado.—*Idem.*
- Otro autorizando á las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos para tomar parte en la suscripción con objeto de negociar 100 millones de pesetas en billetes del Tesoro.—*Idem.*
- Orden-circular fijando el sentido que da el Gobierno al artículo 22 de la ley orgánica provincial.—*Idem.*
- Decretos dejando sin efecto el nombramiento de D. Evaristo Escalera y Carraño, y nombrando en su lugar á Don Adolfo Merelles.—*Idem.*